



Universidad Nacional de Chilecito
Oficina de Concurso Docente

Bases y Condiciones I Convocatoria 2022

Llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición

Departamento: Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas

Área: Derecho

Asignatura de Referencia: Derecho del Consumidor

Cargo: Jefe/a de Trabajos Prácticos

Código Concurso: I-2-2022

La Universidad Nacional de Chilecito convoca a concurso público de antecedentes y oposición de cargos de Jefe/a de Trabajos Prácticos de la Institución con el fin de continuar con la conformación del claustro docente y consolidar el plantel de docentes-investigadores del Departamento.

La Normativa aplicable a la presente convocatoria será la Ley N.º 24.521, el Estatuto de la UNdeC (Universidad Nacional de Chilecito), aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Deporte N.º 2691/17, la Resolución Rectoral N.º 336/07, su modificatoria de aprobación del Reglamento de Concursos Resolución Rectoral N.º 221/10 y la Resolución Rectoral N.º 158/21 (Ordenanza HCS N.º 006-21 Ratificación R.R. N.º 158/21).

La Oficina de Concurso Docente será la responsable de administrar la convocatoria.

1. Objetivo

Cubrir por concurso público de antecedentes y oposición un cargo de **Jefe/a de Trabajos Prácticos** con dedicación **simple**, en la asignatura de referencia **Derecho del consumidor**, área **Derecho** del **Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, modalidad presencial**.

2. Características Generales del Cargo.

Las características funcionales serán:

A-DOCENCIA

- Colaborar con los Profesores en los aspectos que hacen al desarrollo normal del área.
- Integrar el equipo docente del área.
- Diseñar la propuesta de trabajos prácticos en conformidad con los Profesores a cargo de la asignatura,
- Orientar, asesorar a los estudiantes en la elaboración de Trabajos Prácticos.
- Corregir, con supervisión de los Profesores a cargo de la asignatura, los Trabajos Prácticos elaborados por los estudiantes.
- Participar de seminarios internos, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con el área a la que pertenece.

B-INVESTIGACION

- Integrar equipos de investigación en el área.
- Participar de seminarios internos de los equipos de investigación del área.
- Asistir y participar en jornadas, congresos y eventos científicos relacionados con el área.
- Continuar su formación en el nivel de posgrado y/o en la carrera de investigador.

C-EXTENSION Y VINCULACIÓN

- Integrar equipos de extensión y vinculación.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.
- Incorporarse a proyectos de transferencia de tecnología, asistencia técnica, servicios tecnológicos, entre otros.

3. Características Particulares del Cargo.

El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El/la profesional que se desempeñe en el cargo deberá poseer título de **Abogado** preferentemente con formación de posgrado en áreas afines a la asignatura de referencia. Se ponderará la acreditación de antecedentes en la docencia universitaria en el área objeto del concurso y asignatura de referencia como así también antecedentes de ejercicio profesional vinculados al área.

Asimismo, deberá demostrar interés y aptitudes para integrar proyectos de investigación, extensión y vinculación y aptitudes para continuar con su formación académica y/o como investigador.

Se requerirá solvencia, de acuerdo con el cargo, en el manejo de conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con el área disciplinar, con concreta referencia a los temas propios del área del Departamento en el que se concursará.



Universidad Nacional de Chilecito
Oficina de Concurso Docente

Se ponderará el manejo de aspectos pedagógicos didácticos mediados por tecnología.

Como referencia se deberá considerar la asignatura **Derecho del Consumidor (Abogacía, Plan 04/20)** cuyos contenidos mínimos son:

Tutela constitucional del consumidor. Contrato de consumo. Contratos de Consumo Profundizado. Daños al consumidor. Procedimiento administrativo y tutela procesal. Sistema de derecho del consumo. Régimen jurídico de la protección de los usuarios de servicios públicos. La defensa de la competencia y su incidencia en el ordenamiento de consumo. Derecho Procesal de Consumo.

El/la postulante deberá presentar la propuesta de Trabajos Prácticos considerando los contenidos mínimos.

Asimismo, estos contenidos mínimos deberán ser considerados para el desarrollo de un trabajo práctico que el/la postulante elija, considerando un tiempo máximo de exposición de 40 minutos.

El enfoque estará a cargo del postulante.

4. Condiciones de la presentación

Los/las postulantes para ser ingresados a la convocatoria deberán satisfacer lo establecido en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNDEC, con su respectiva modificatoria, y los prescriptos en las presentes bases:

- a. Ser presentado en tiempo y forma y contar con la información requerida en los formularios de presentación.
- b. La presentación del formulario de postulación se realizará en hojas A4, en sobre cerrado, por mesa de entradas y salidas con identificación del código de concurso y datos personales del postulante y por remisión electrónica del formulario a la casilla de correo concursodocente@undec.edu.ar.
- c. Tema de la exposición oral conforme a los temas previstos en el punto 3 de las presentes Bases.

4.1. Formularios y presentación

Todas las presentaciones deberán formalizarse antes del día y hora del cierre de la convocatoria.

En caso de presentación por correo postal, el matasellos deberá ser, como máximo, del día y hora de cierre de la convocatoria. No serán considerados aquellos envíos postales que lleguen pasados tres (3) días corridos de la fecha y hora del cierre previsto.

5. Criterios de admisión, evaluación y designación

5.1. Admisión

Previo al proceso de evaluación, las presentaciones deberán ajustarse a los requisitos de admisibilidad descriptos en el punto 4 de las presentes bases.

El incumplimiento de alguno de los requisitos formales establecidos dará lugar a la inadmisibilidad del postulante.

5.2. Evaluación y Designación

La evaluación y designación se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concursos de la UNDeC, con su respectiva modificatoria.

6.- Otras referencias importantes para el concurso

Es responsabilidad del concursante consultar en tiempo y forma sobre la integración del Tribunal en base a lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Concursos de la UNDeC

La convocatoria detallada se ha realizado conforme a la Ley de Educación Superior, el Estatuto de la UNDeC y el Reglamento de Concursos Docentes de la UNDeC, con su respectiva modificatoria.

El desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión serán de carácter presencial en las instalaciones de la Universidad Nacional de Chilecito.

Inscripciones:

- La inscripción al concurso se realizará desde el día de 11 de abril de 2023 hasta el día 28 de abril de 2023 de 9:00 a 16:00 horas.
- En la Web: www.undec.edu.ar Disponible: Formulario de Inscripción y Bases y Condiciones.

Documentación a Presentar:

- Copia impresa del Formulario de Postulación rubricada en todas sus hojas por Mesa de Entradas y Salidas.
- Copia digital del Formulario de Postulación (en un único archivo en formato PDF).



Universidad Nacional de Chilecito
Oficina de Concurso Docente

- Copia digital de Curriculum Vitae formato SIGEVA UNdeC (en un único archivo en formato PDF).
<https://undec.sigeva.gob.ar/auth/index.jsp>
- Copia digital de los antecedentes declarados (en un único archivo en formato PDF).

Las tres copias digitales deberán presentarse adjuntas a un único correo electrónico a la dirección **concursodocente@undec.edu.ar**.

El/la postulante que apruebe el concurso y obtenga el primer puesto en el orden de méritos del dictamen deberá presentar toda la documentación digital en original, o fotocopia certificada por la Universidad de origen, Escribano Público o UNdeC, al notificarse del Dictamen del Jurado; la cual deberá ser acompañada e ingresada por Mesa de Entradas y Salidas para ser agregada al expediente de referencia, en un plazo no mayor a 07 (siete) días corridos a la notificación.

De no realizar la correspondiente presentación y/o de observarse inconsistencias entre lo declarado y lo presentado su participación en el concurso quedará anulada, dando lugar a los trámites administrativos correspondientes.

Informes:

Oficina de Concurso Docente de 08:00 a 15:00 horas, Tel.: +543825 427200 int. 1178

e-mail: **concursodocente@undec.edu.ar**.

El presente Concurso es autorizado por R.R. N.º 393-22 Anexo R.R. N.º 498-22 y la R.R. N.º 600-22. Se regirán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concurso vigente: R.R. N.º 336-07, R.R. N.º 221-10 y RR N.º 158-21 - Ordenanza HCS N.º 006-21 Ratificación R.R. N.º 158-21, para aquellos concursos que se realicen por modalidad virtual.